
COMUNICADO

Se pone en conocimiento de los socios y de la opinión pública, que el Poder Judicial a través del Quinto Juzgado Especializado en lo Civil de Arequipa, en el proceso N° 1397-2020, mediante Resolución N° 26, de fecha 26 de noviembre del 2021, ha designado al Liquidador Judicial de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Perú Ltda en Liquidación (PRESTAPERU), lo que permitirá que se proceda con la realización de los activos y al pago de los acreedores conforme al orden de prelación establecido por Ley.
